



SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO PÚBLICO Tratados de protección de las inversiones extranjeras.

Silvina González Napolitano (docente-investigadora a cargo del seminario)



Silvina González Napolitano es Abogada (UBA) y Doctora en Derecho (UBA). Es profesora titular regular de Derecho Internacional y profesora adjunta regular de Derechos Humanos en la Facultad. Ha dictado clases en la American University (EEUU), Universidad Torcuato Di Tella, Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN), Pontificia Universidad Católica Argentina, FLACSO, y Universidad Austral. Ha dirigido proyectos UBACyT y DeCyT, y ha publicado tres libros sobre derecho internacional y sobre derechos humanos.

En 2006, fue experta de la República Argentina en el caso de las Papeleras ante la Corte Internacional de Justicia. Fue abogada en más de veinte casos ante el CIADI, y participó en dos casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es abogada en la Dirección Nacional de Asuntos y Controversias Internacionales de la Procuración del Tesoro de la Nación.

1. Información general sobre el seminario

- Cuatrimestre: Primer cuatrimestre de 2014
- Total de horas: 48 hs.
- Cantidad de puntos: 4 (cuatro)
- Departamento: Derecho Público
- Período: Marzo-junio.
- Días y horarios: Miércoles, de 10 a 13 hs.
- Resolución de aprobación: Res. (CD) 2464/13

2. Objetivos del Seminario

- Acercar a las/os estudiantes a los debates contemporáneos sobre el contenido de los tratados para la promoción y la protección de las inversiones extranjeras
- Permitir que los alumnos formen parte de un proyecto de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) –II A Mapping Project 2014–, en el cual deberán analizar y comparar el contenido de diversos tratados bilaterales de inversión y volcar los resultados (en idioma inglés) en una planilla, así como intercambiar opiniones con estudiantes avanzados y de universidades extranjeras.

3. Metodología de trabajo en clase

a. Clases teóricas.

1 clase (3 horas) dictada por la profesora Silvina González Napolitano: El objetivo general es introducir a los alumnos en la rama del derecho internacional que se ocupa de la protección de las inversiones extranjeras y, en particular, en el origen y evolución



de los tratados de inversión y su contenido.

b. Clases dedicadas a metodología de la investigación.

2 clases (6 horas): En la primera de estas clases se explicará a los alumnos en qué consiste el Proyecto de la UNCTAD en el que tomarán parte y la metodología a seguir (análisis y comparación de documentos). Se mostrará en qué consiste la técnica de mapeo (“mapping”) implementada por la UNCTAD y se distribuirán ejercicios para ponerla en práctica. En la segunda clase se discutirán los resultados de los ejercicios realizados por los alumnos con el fin de mejorar el análisis efectuado de los documentos pertinentes.

c. Trabajos grupales

En las clases se discutirán los resultados de los trabajos realizados por cada alumno, sobre la base de los documentos distribuidos en la reunión anterior. Si bien el análisis de cada documento es individual, se hará una puesta en común de las conclusiones de manera grupal.

4. Evaluación: trabajo final

Para aprobar el Seminario las/los estudiantes deberán realizar un trabajo de investigación orientado a producir conocimiento jurídico original y relevante, de acuerdo con las siguientes pautas:

a. Ejes temáticos sobre los que se basarán los trabajos finales colectivos:

- Se trabajará sobre el contenido de diversos tratados bilaterales de inversión suscriptos por diferentes Estados.

b. Pautas generales:

- Los alumnos deberán presentar un informe final individual sobre uno de los estándares contenidos en los tratados de inversión (previamente asignado por la docente). El informe se apoyará en el trabajo de mapeo efectuado a lo largo del curso, así como en la doctrina y la jurisprudencia relevantes.

c. Las instancias previas a la presentación final del trabajo en la que las/ los estudiantes deban o puedan presentar avances de sus investigaciones.

- Previo a la presentación del informe final, los alumnos deberán entregar periódicamente las planillas que contengan los resultados del análisis de los documentos asignados a cada alumno.

5. Bibliografía

(Al inicio del seminario podrá indicarse otra bibliografía básica)

- Dolzer, Rudolf y Schreuer, Christoph, *Principles of International Investment Law*, Oxford University Press, Oxford (2008).
- Douglas, Zachary, *The International Law of Investment Claims*, Cambridge University Press, Cambridge (2009).
- González Napolitano, Silvana, “Solución de controversias en el marco del CIADI”, *paper* (versión 2010), pp. 1-6, disponible en [http://portalacademico.derecho.uba.ar/catedras/plan_estudio/asig_catedras_matestudio.asp?carr=1&depto=8&idmat=17&idcat=75&mat=Derecho Internacional Público&cat=Silvana Sandra González Napolitano&matestud=o](http://portalacademico.derecho.uba.ar/catedras/plan_estudio/asig_catedras_matestudio.asp?carr=1&depto=8&idmat=17&idcat=75&mat=Derecho_Internacional_Público&cat=Silvana Sandra González Napolitano&matestud=o).
- McLachlan, Campbell, “Investment Treaties and General International Law”, *I.C.L.Q.*, vol. 57 (2008), pp. 361-401.



- McLachlan, Campbell; Shore, Laurence y Weiniger, Matthew, *International Investment Arbitration. Substantive Principles*, Oxford University Press, Oxford, 1ª ed. (2007).
- OECD, “Indirect expropriation’ and the ‘right to regulate’ in international investment law”, *OECD Working Papers on International Investment*, 2004/04, OECD Publishing, disponible en http://www.oecd-ilibrary.org/finance-and-investment/indirect-expropriation-and-the-right-to-regulate-in-international-investment-law_780155872321.
- OECD, “Fair and Equitable Treatment Standard in International Investment Law”, *OECD Working Papers on International Investment*, 2004/03, OECD Publishing, disponible en <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/fulltext/5lgsjhvj76do.pdf?expires=1327528166&id=id&accname=guest&checksum=8E795DBDF14026D2939B58AE6432766B>.
- OECD, “Most-Favoured-Nation Treatment in International Investment Law”, *OECD Working Papers on International Investment*, 2004/02, OECD Publishing, disponible en <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/fulltext/5lgsjhvj76g5.pdf?expires=1327528355&id=id&accname=guest&checksum=3443AEBD2D1ED6662B547E265E6CBB88>.
- Sacerdoti, Giorgio, “Bilateral treaties and multilateral instruments”, *R.C.A.D.I.*, t. 269 (1997), pp. 251-460.
- Schreuer, Christoph, “Calvo’s grandchildren: the return of local remedies in investment arbitration”, *The Law and Practice of International Courts and Tribunals*, v. 4 (2005), pp. 1–17.
- Schreuer, Christoph, “Travelling the BIT route”, *The Journal of World Investment Trade*, v. 5, n. 2 (2004), p. 231 y ss.
- Sornarajah, M., *Foreign Investment*, Cambridge University Press, Cambridge, 3ª ed. (2010).
- Vandevelde, Kenneth, “A Comparison of the 2004 and 1994 US Model BITs. Rebalancing Investor and Host Country Interests”, *Yearbook on International Investment Law and Policy*, vol. 2008-2009 (2009), pp. 283-315.
- Vinuesa, Raúl, “Tendencias y perspectivas en la solución de controversias entre Estados extranjeros e inversores”, en *Diálogos sobre la Justicia Internacional*, Bernardo Sepúlveda (Coord.), Trillas, México (2009), pp. 160-180; comentarios de Gabriela Alvarez Avila y Gustavo Vega Cánovas, *ibíd.*, pp. 181-195.
- Yannaca-Small, Katia, “Interpretation of the Umbrella Clause in Investment Agreements”, *OECD Working Papers on International Investment*, 2006/03, OECD Publishing, disponible en <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/fulltext/5l9hkssg1xxt.pdf?expires=1327527480&id=id&accname=guest&checksum=163FBE583CC4D4EF237B8D6A006E3AE6>.

Más información:

Secretaría de Investigación

4809-5603

[http://derecho.uba.ar/investigacion/seminarios/
seminariosdeinvestigacion@derecho.uba.ar](http://derecho.uba.ar/investigacion/seminarios/seminariosdeinvestigacion@derecho.uba.ar)